



**AYUNTAMIENTO  
DE  
TABERNAS  
(ALMERIA)  
C.P. 04200**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE  
MAYO DE 2017.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D.JOSE DIAZ IBAÑEZ

Sres. Concejales:

DÑA INMACULADA RODRIGUEZ APARICIO

D.ÑA MARIA MERCEDES DIAZ HERNANDEZ

D.

D.JOSE SANCHEZ GARCIA

DÑA CECILIA LOPEZ EGEA

D.ÑA MARIA DE LAS NIEVES JAEN FRANCO

D.LIDIA GONZALEZ JURADO

D.GALO HEREDIA MAGAÑA

D.ANTONIO PADILLA MARTINEZ

DÑA

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20,00 horas del día 5 de Mayo de 2017 , se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. José Díaz Ibáñez y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el

## ORDEN DEL DIA

### **1º.-LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se dio cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 16 de diciembre de 2016, y preguntado si existe alguna salvedad que realizar a la misma, tomo la palabra la concejal Dña Inmaculada Rodríguez para decir que en el punto 2º sobre aprobación del Plan Económico falta que cuando se habla de la partida de gastos de cultura que es alta por la feria, debe aparecer porque también se mencionó por la celebración del Festival de Cine que incrementa considerablemente dicha partida de gastos. Dicho lo cual se toma debida cuenta de la observación para la oportuna rectificación. Hecha esta observación es aprobada por la Unanimidad de los asistentes.

### **2º.-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la ultima sesión celebrada, tomando la palabra la Portavoz del PP Dña Maria Nieves Jaen para pedir que en los Decretos sobre relación de pagos de facturas, si es posible que aparezcan los importes desglosados y los proveedores a los que se les abona, contestando el Sr. Alcalde que no hay inconveniente en hacerlo. Seguidamente por la portavoz se pregunta sobre un Decreto sobre el corte de suministro en el paraje Zapachina, indicando el Sr. Alcalde que hubo una avería de la tubería del particular que una vez avisado del corte de agua para evitar perdidas de la red, procedió a arreglarla de inmediato, por lo que ahora ya no existe el problema. Finalmente dicha portavoz preguntó sobre el Decreto 71 concerniente a la aprobación de un proyecto de obras de Diputación Provincial sobre electrificación de un tramo del paraje la Galera, y una vez explicado por el Alcalde, la Corporación se consideró debidamente informada asi como del resto de Decretos y Resoluciones, por la Unanimidad de los presentes en numero de 9.

### **3ºAPROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION:CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y DE SERVICIOS ENERGÉTICOS.-**

Se dio cuenta la propuesta de la Alcaldía que dice:

#### **PROPUESTA ALCALDÍA – PRESIDENCIA**

Constituido el nuevo Ayuntamiento de Tabernas, en junio de 2015, tras la celebración de las elecciones locales de mayo de 2015, y después de un año de andadura en la gestión municipal, el Equipo de Gobierno constata el elevado gasto en materia energética, que representa el 10% del presupuesto municipal; hecho que necesariamente va a exigir que se adopten medidas conducentes a reducir el consumo de energía y, por consiguiente, la factura energética.

Considerando que para llevar a cabo dicho trabajo, se hacía necesario elaborar un Proyecto de Ahorro Energético, que a partir del POE existente, actualizara el inventario de equipamiento, realizara un diagnóstico del estado energético y planteara un proyecto de mejoras, de manera que permitiera identificar el potencial de ahorro energético y de aporte de las energías renovables, así como de las medidas necesarias para ejecutarlo.

Atendiendo que esta Administración Local carece en la Plantilla de Personal, de personal cualificado para realizar dicho trabajo, se acudió a una contratación administrativa externa al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011,

de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y a tal efecto, mediante Decreto de la Alcaldía – Presidencia número 0152/2016 de fecha 30 de agosto de 2016 se adjudica a la entidad mercantil Crece Ingeniería S.L., con C.I.F. B-56046469, el contrato administrativo menor de servicios para llevar a cabo la realización del servicio Proyecto de Ahorro Energético.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el Contrato Mixto de Suministro y de Servicios Energéticos, comprendiendo la Gestión Integral Energética y el Mantenimiento Integral con garantía total del Alumbrado Público, Edificios, Instalaciones e Infraestructuras Municipales, mediante Procedimiento Abierto con Varios Criterios de Adjudicación, informado favorablemente por el Secretario de la Corporación Municipal, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por todo lo expuesto, y a fin de salvaguardar el interés público general, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 22.2.n) de la Ley 7/1985, 02 de abril, Bases de Régimen Local, y concordantes aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía – Presidencia eleva al Pleno para su aprobación, las siguientes:

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación del Contrato Mixto de Suministro y de Servicios Energéticos.

**SEGUNDO:** Consiguientemente aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el Contrato Mixto de Suministro y de Servicios Energéticos, comprendiendo la Gestión Integral Energética y el Mantenimiento Integral con garantía total del Alumbrado Público, Edificios, Instalaciones e Infraestructuras Municipales, mediante Procedimiento Abierto con Varios Criterios de Adjudicación, informado favorablemente por el Secretario de la Corporación Municipal; y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO:** Autorizar el gasto del citado contrato para la anualidad del 2017 con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

**CUARTO:** Facultar al Sr. Alcalde – Presidente D. José Díaz Ibáñez, para que en representación corporativa y en ejecución de lo acordado, adopte cuantas resoluciones sean precisas y llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios para tal fin.

En Tabernas a, 24 de abril de 2017.

**EL ALCALDE – PRESIDENTE.**

Asi mismo se dio cuenta del informe de Secretaria que obra en el expediente y se da por reproducido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se ha realizado una auditoria energética muy completa, por eso ha tardado 7 a 8 meses, ya que se han tenido en cuenta todas las luminarias, cuadros energéticos, contadores, líneas etc, de todos los servicios municipales, asi como la facturación de los últimos cuatro años, ha sido un trabajo muy

complejo, se han estudiado todos los contratos, las luminarias que deben cambiarse y/o adaptarse a la normativa europea. Lo que motiva este contrato son dos razones, una económica por el ahorro en gasto energético que supondría para los próximos 12 años, y por la adaptación de todas las instalaciones y equipos a la normativa actual, ya que gran parte de las instalaciones, cuadros, luminarias no están homologadas a la actual normativa. Ya hay algunos municipios como Níjar o Carboneras que ya lo han llevado a cabo mediante este sistema de Empresa de servicios Energéticos, que se encargaría incluso de realizar una inversión considerable que estará en torno a los 410.000 € para adaptar todo el sistema a la actualidad y a la eficiencia y ahorro energético que no solo beneficiará a la empresa adjudicataria sino también al Ayuntamiento que ahorrará en gasto de energía que supone en la actualidad aproximadamente el 12 y pico por cien del presupuesto ordinario, la empresa que fuera adjudicataria le interesaría realizar cuanto antes la inversión porque reduciría considerablemente el gasto actual. Por tanto con este contrato el Ayuntamiento podrá conseguir la renovación de las instalaciones eléctricas municipales cumpliendo al mismo tiempo con la normativa europea y esta inversión no le va a costar al Ayuntamiento más de lo que ya está pagando por la energía, incluidos los mantenimientos puesto que se supone que se elegirá la oferta que además de ser la más eficiente reduzca los costes actuales, aquí está el expediente con la propuesta de la Alcaldía, un informe de Secretaría, el estudio energético de auditoría, y los pliegos administrativo y técnico.

Tomo la palabra la portavoz del PP Dña Maria Nieves Jaen para decir: Tu acabas de decir que aproximadamente el 12 % del presupuesto se lo lleva el gasto de energía eléctrica, y el contrato total es de 3.767.940 € siendo anual 313.995, no nos estamos ahorrando nada, si tienes en cuenta el presupuesto y le hallas el tanto por cien que has dicho, no se está ahorrando nada. Tomo la palabra el Alcalde, para contestar a la portavoz, que esa cantidad a la que se refería era el punto de partida y sobre el que las empresas deberán licitar a la baja, porque ninguna empresa licitará ni por esa cantidad ni por más, por lo que si existirá ahorro económico en el gasto además de que se renovarán las instalaciones. Nuevamente tomo la palabra la Portavoz del PP para preguntar si se había pensado en comprometer a nuevas corporaciones durante doce años, cuando tenemos que crecer y debemos crecer, que pasaría con este coste actual? Tomo la palabra el Alcalde para decir que en el Pliego se contempla entre muchas cosas la posibilidad de que, por ejemplo se ilumine una nueva calle, que al Ayuntamiento le costaría más iluminarla, pero la empresa tendría que realizarlo dentro del contrato, hay una tabla en la que las empresas que liciten tienen que señalar unos precios dentro de la licitación. También existe la posibilidad de que se convoque una subvención para eficiencia energética que también se incluirá dentro del contrato disminuyendo su precio. Ahora ha salido una por el IDEA que subvenciona los tipos de interés con lo que si el Ayuntamiento obtuviese esa subvención se beneficiaría del tipo de interés del préstamo que se solicitase y además por la empresa adjudicataria se rebajaría el contrato en la cantidad que se invirtiera en eficiencia energética. Nuevamente tomo la palabra la portavoz del PP para manifestar su preocupación por la duración de doce años del contrato, obligando a las posteriores corporaciones, y ahora le pregunto al Secretario y que conste en acta la pregunta y respuesta: ¿con este contrato se cumple la Regla del Gasto? Y esto va a ser así durante los doce años? Contestando yo el Secretario que la Regla del Gasto hay que cumplirla cada año si o si, y de hecho cada tres meses se establece por el Ministro de Hacienda, hay un informe favorable al contrato donde digo y hago constar que el contrato se ajusta a derecho. Tomo la palabra el Alcalde para decir que respecto de la obligación para las posteriores corporaciones, se ha previsto en el pliego que la mesa de contratación este compuesta por un concejal de la oposición, el

Secretario, la Técnico municipal y un concejal del equipo de gobierno. Tomo la palabra el concejal del PP D.Galo Heredia para decir que el Alcalde estando en la oposición manifestó que los Alcaldes no deberían adoptar decisiones que involucraran a posteriores corporaciones y ahora se esta haciendo. Contesta el Alcalde que es el Pleno quien lo decide, y por ello al ser un contrato tan complejo y extenso se ha pensado que en todo momento la oposición participe del control y decisiones que se tomen al respecto. De nuevo la portavoz del PP manifiesta que su grupo no esta de acuerdo con el contrato debido al gran numero de años y porque no sabemos todo lo que se necesitaría para adoptar una decisión, por otra parte que ocurre con la contratación de personas del pueblo por la empresa adjudicataria. Contesta el Alcalde que también se contempla en el pliego dentro de los baremos para valorar, aunque no se puede obligar a nadie a contratar personal del pueblo. Dándose por finalizado el debate, se somete a votación la propuesta de la Alcaldia en los términos contenidos en la misma, siendo aprobada por mayoría absoluta de 5 votos a favor de los concejales del grupo PSOE, frente a 4 votos en contra de los concejales del PP.

#### **4º.-APROBACION CIFRA PADRONAL A 1-1-2017**

Se dio cuenta de la necesidad de proceder a remitir al INE la cifra padronal resultante a fecha de 1 de enero del presente año 2017, y habiendo sido extraida del programa informático que controla dichos movimientos, arroja una cifra total de 3.704 habitantes, siendo aprobada seguidamente por la unanimidad de los 9 miembros presentes, acordando así mismo remitir el presente acuerdo de aprobación a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística a los efectos oportunos.

#### **5º.-APROBACION ADHESION AL PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR.**

Por el Alcalde se explica que el programa Agente Tutor viene desarrollándose por la Federación de municipios y provincias y consiste en la formación de agentes de la Policia local para seguimiento en actuaciones con menores respecto de situaciones como drogodependencia, abusos, absentismo escolar y cualquier problema que pudieran tener etc., es un programa que consideramos positivo y por eso se ha llevado al pleno, expresando que se ha ofrecido un Policia local para dicho programa y recibir la formación adecuada.

Tras breve debate se aprueba la adhesión a dicho programa por Unanimidad de los nueve miembros asistentes, acordando así mismo remitir dicho acuerdo a los organismos correspondientes.

#### **6ºMOCIONES PRESENTADAS POR EL PSOE.-**

Se dio lectura de la Moción presentada por el PSOE para promover el apoyo a la actividad cinegética por parte del Ayuntamiento de Tabernas a fin de que se permita esta actividad en los Parajes Naturales de Tabernas, Sierra Alhamilla y Karts de Yesos en Sorbas, realizándose las siguientes propuestas de acuerdo:

- 1.-El Pleno del Ayuntamiento de Tabernas aprueba su apoyo a la actividad cinegética en los Parajes Naturales de Tabernas, Sierra Alhamilla y Karts de Yesos en Sorbas.
- 2.-A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción a los organismos correspondientes para que evalúen y analicen la permisividad de esta actividad así como su apoyo a la Plataforma de Afectados en base a las premisas y argumentos definidos en la Memoria de viabilidad adjunta.

Una vez debatido brevemente la moción presentada, fue aprobada por la Unanimidad de los nueve miembros presentes en los términos previstos en la misma, y acordando remitir a los organismos afectados la aprobación de la misma.

Se dio lectura de la Moción presentada por el PSOE para promover una declaración institucional del Ayuntamiento de Tabernas a fin de que la montería y la rehala sean declaradas bien de interés cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico, realizándose las siguientes propuestas de acuerdo:

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Tabernas aprueba una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto que la montería y la rehala sean declaradas bien de interés cultural en su categoría de Actividad de Interés Etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

2.-A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto del Patrimonio Histórico dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Una vez debatido brevemente la moción presentada, fue aprobada por mayoría de 5 votos de los Concejales D. Jose Diaz, D. Jose Sanchez, Dña Maria Nieves Jaen, D. Galo Heredia y Dña Lidia Gonzalez frente a 4 abstenciones de los concejales Dña Inmaculada Rodriguez, Dña Cecilia Lopez, Dña Mercedes Diaz y D. Antonio Padilla, siendo aprobada en los términos previstos en la misma, y acordando remitir esta aprobación al organismo citado.

#### **7º.-SOLICITUD DE APOYO INSTADA POR EL IES RIO DE AGUAS DE SORBAS.-**

Por el Sr. Director del IES Rio de Aguas de Sorbas, se solicita escrito de apoyo para que se abran en dicho centro los estudios de Enseñanza obligatoria de Bachillerato puesto que los alumnos de Bachillerato deben desplazarse a Vera o a otras localidades ya que en la actualidad solo cuentan con los estudios de 1º a 4º de ESO. Por el Alcalde se manifiesta que por su parte no tiene ningún inconveniente para que Sórbas tenga cuantas unidades educativas pueda conseguir, pero con lo que no esta de acuerdo en que si en la zona debe haber un único instituto de bachillerato, que sea en Tabernas, su preferencia es que los jóvenes se queden en Tabernas que es el pueblo que tiene mayor numero de habitantes y mayores servicios y no tengan que desplazarse a Sorbas y a otras localidades. También comenta que se han llevado a cabo numerosas iniciativas educativas y culturales como el aula de la Naturaleza y también de Bachillerato. Tomo la palabra la Portavoz del PP Dña Maria Nieves Jaén para decir que esto no se debía de traer al Pleno, que considera que suficientemente se le podría haber contestado por la Alcaldía. Contestó el Sr. Alcalde diciendo que consideraba que debía conocer el Pleno dicho escrito y que cada cual opinase lo que estimara conveniente, siendo partidario de contestarle diciéndole que aunque el Ayuntamiento no tiene inconveniente alguno en que Sorbas solicite esta unidad educativa, piensa que Tabernas debe seguir intentando conseguir dicha unidad para Tabernas y cuantos mas servicios educativos mejor. Tomo nuevamente la palabra la Portavoz del PP para decir que ella estuvo junto con la concejal Laura Alonso con la Directora de Educación cuando todavía las competencias educativas no estaban delegadas y se consiguió al igual que Sorbas la unidad educativa actual de 1º a 4º de ESO al igual que se solicitó Bachillerato y Formación Profesional, pero es de la opinión de que de haber alguna línea educativa más en la comarca, prefiere que sea en Tabernas y no en Sorbas. También comenta por el Alcalde que se solicito el año pasado un ciclo formativo de actividades en la naturaleza, y que este año lo íbamos a volver a solicitar junto con el bachillerato en colaboración con el IES Manuel de Góngora.

Una vez debatido brevemente el asunto se acordó por la Unanimidad de los nueve miembros presentes el comunicar al Sr. Director del IES de Sorbas, que esta Corporación respeta los deseos del Director del IES Rio de Aguas de Sorbas, pero que considera que cada municipio debe luchar por conseguir los máximos servicios educativos por lo que de plantearse en la zona la existencia de un solo Instituto de Bachillerato, esta Corporación considera que debe ser en Tabernas por ser la de mayor población.

#### **8º.-APROBACION PROVISIONAL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-**

Se dio cuenta del Plan de Instalaciones Deportivas que quedó sobre la mesa en la anterior sesión, y una vez explicado por la Teniente de Alcalde Dña Inmaculada Rodriguez sobre los trámites a seguir. Se explica por la teniente de Alcalde la necesidad de aprobarlo porque ya todas las subvenciones son de concurrencia competitiva y la aprobación provisional que es lo que se pretende tal y como están haciendo el resto de los Ayuntamientos. Tomo la palabra la portavoz del PP Dña Maria Nieves Jaen para decir que su grupo no aprobará un plan que esta obsoleto y desfasado, ya que entre otras cosas significaría que durante su gestión como Alcaldesa que no habría hecho nada, cuando se han hecho arreglos e innovaciones en dichas instalaciones, por lo que su grupo no esta de acuerdo y votará en contra

y debatido brevemente el asunto, por el Alcalde se somete a votación la aprobación provisional propuesta del Plan de Instalaciones Deportivas aprobándose provisionalmente, por mayoría de 5 votos a favor de los sres. Concejales del grupo PSOE, votando en contra los 4 Concejales del grupo PP, acordando así mismo continuar con la tramitación correspondiente, remitiendo dicha aprobación a los organismos correspondientes para poder finalizar el expediente.

#### **9º.-CUENTA GENERAL 2016.-**

Se explica por mi el Secretario que se trata de dar cuenta del seguimiento y cumplimiento del Plan Economico que aprobó el Ayuntamiento para 2016-2017 por el cumplimiento de la regla del Gasto, ya que se encuentra integrado en la Cuenta general de 2016, indicando que el mismo se va desarrollando según lo previsto cumpliendo los objetivos en ingresos y gastos para equilibrar dicha regla del gasto. La corporación se considero debidamente informada.

#### **10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Tomo la palabra la portavoz del PP Dña Maria Nieves Jaen para preguntar que ocurría con el Guadalinfo ya que no había visto que se recibiera la subvencion? Contestando el Sr Alcalde que salió publicada la convocatoria en enero y se ha hecho lo mismo en todos los pueblos, es decir continuar con el servicio porque se tenía la seguridad de que saldría, como así ha sido. Tomo la palabra la concejal del PSOE Dña Inmaculada Rodriguez para explicar que la parte de a Junta ya salió y se ha solicitado la subvención, la que ha salido ahora es la de Diputacion que representa el 30 % y esta vez es por dos años.

Continua preguntando la portavoz del PP, sobre el Agua, contestando el Alcalde que el pozo nuevo que se solicitó en septiembre del año pasado, esta ahora en medioambiente para que se pronuncie sobre que esta exenta del tramite ambiental unificado, y cuando se pronuncie irá la documentación a la Diputacion para la redacción del proyecto. Toma la palabra la portavoz del PP para decir que ella se refiere al agua marrón. El Alcalde explica que se han hecho análisis y todos salen adecuados al consumo, pero en algunas zonas del pueblo sale de color marrón, debido a que tiene hierro que al mezclarse con el

cloro da oxido ferroso y deja unos posos que son los que dan color al agua, y estamos a la espera de que le den una solución, aunque ya esta bastante mermado el problema.

Continua la portavoz del PP diciendo que en la Junta de gobierno de 22 de febrero se habló de un problema que había con un camino como esta este tema?

Contesto el Alcalde explicando que se estaba estudiando por la técnico y por el Secretario la respuesta a la contestación que ofreció el sr Ayala. Parece ser que el catastro tiene un error en e trazado porque donde aparece un camino en la realidad hay bancales desde hace mucho tiempo. En este momento la portavoz del PP exhibe un plano con una ortofoto donde aparece la zona de dicho camino, y sugiriendo que se tenga cuidado en la respuesta a dar porque es muy complejo. Tome yo el Secretario la palabra para decir que se estaba estudiando y en este momento no podía pronunciarme sobre el asunto ya que necesitaba contar con toda la información técnica y jurídica.

Tomo la palabra la concejal del PP Dña Lidia Gonzalez para preguntar que pasaba con el hueco que había al lado de su casa? Contestando el Alcalde que llegó una información de que dicho solar se lo había quedado la empresa Cimentados, la técnico municipal esta haciendo un informe sobre el estado del solar, sabemos que esta en muy malas condiciones y peligroso por su afección a la calle, cuando tengamos los informes técnicos se lo comunicaremos al propietario.

El concejal del PP D. Galo Heredia pregunta si con motivo de las fiestas de San Juan se van a limpiar los solares colindantes con la zona y mas concretamente el que hay enfrente de mi casa?. Contestando el Alcalde que se ha procedido a limpiar numerosos solares de todo el pueblo, se han puesto bandos para que los propietarios los limpien ya que han salido muchas hiervas y muy rápidamente. Continua el concejal Galo Heredia preguntando que se va a hacer con la Grúa que esta en el solar de enfrente de su casa porque con el viento se va balanceando. Contesta el Alcalde que toma nota de la queja y se procederá a averiguar el propietario y se le indicará lo que proceda. Continua D. Galo señalando asi mismo el problema de las deposiciones de los perros en los solares, lo que originó un debate porque todos conocían problemas que los perros ocasionaban en los espacios públicos indicando por el Alcalde que se estaban recogiendo algunos y se estaba a la espera de que fueran recogidos por una protectora.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 21,22 horas de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.